1. GENERALIDADES				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	DIRECCIÓN GENERAL			
MODALIDAD	**CAUSAL**			**(X)**
Licitación Pública				
Selección Abreviada	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Méritos	Abierto			
	Con Precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
Mínima Cuantía	Invitación Pública de Mínima cuantía (menor al 10% de la menor cuantía)			**X**
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Ínter administrativos			
	La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, que necesiten reserva para su adquisición			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	Encargo Fiduciario de entidades territoriales en Acuerdo Ley 550			
	No pluralidad de oferentes en el mercado			
	Servicios profesionales de apoyo a la gestión Trabajos artísticos			
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles			

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. MC-028-CTC-2023

ESTUDIOS PREVIOS

La suscrita Asesora Académica con funciones de Directora General del Centro Tecnológico de Cúcuta Delegada mediante Resolución No. 085 del 28 de junio de 2023, entidad creada mediante Decreto 059 del 11 de febrero de 2004, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio sobre la conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual a través de la modalidad de Mínima Cuantía para la contratación del siguiente objeto: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023"**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, fue creado mediante Decreto 059 del 11 de febrero de 2004, como un establecimiento público de orden municipal.

El objeto social del Centro Tecnológico de Cúcuta es desarrollar los programas educativos que permitan complementar, actualizar, suplir conocimientos, formar en aspectos académicos o laborales y en general capacitar y formar para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, técnico, ocupacional, y el aprovechamiento de los recursos naturales, la participación ciudadana y comunitaria, el desarrollo de programas de formación técnica profesional y tecnológica en el marco de las disposiciones legales vigentes sobre educación superior, así como implementar programas de investigación y desarrollo tecnológico.

Según su misión, el Centro Tecnológico de Cúcuta, contribuye de manera estratégica al desarrollo regional a través de la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en constante crecimiento y mejoramiento, con acceso equitativo de los distintos sectores sociales y poblacionales priorizando los estratos uno, dos y tres, facilitando el acceso al mercado laboral y aumentando así el nivel de productividad y competitividad de la región.

Para apoyar el cumplimiento de esta misión resulta indispensable que el Centro Tecnológico de Cúcuta garantice la disponibilidad de los materiales de trabajo y demás recursos que son imprescindibles para el cumplimiento de las labores diarias y el normal desarrollo de las funciones administrativas y académicas de la entidad, en virtud de lo cual, el área de inventario de almacén señaló la necesidad de adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, tales como resmas de papel, grapadoras, bolígrafos, carpetas, borrador de tableros, entre otros implementos requeridos de uso cotidiano de la entidad.

Cabe resaltar que dentro de los bienes a adquirir se señala un requerimiento de tintas para las impresoras de uso permanente de la entidad cuyas referencias de marca se describen textualmente, ello se hace ya que son las únicas compatibles con las impresoras adquiridas, teniendo en cuenta que utilizar consumibles que no sean de la misma marca de las impresoras podría afectar el desempeño del "hardware", la calidad de impresión y confiabilidad de la máquina.

Así mismo, se ha señalado la necesidad de adquirir diferentes implementos de aseo tales como: escobas, jabón, ambientadores, insecticidas, cera para pisos, desincrustantes, entre otros, como quiera que estos insumos son elementales para realizar la limpieza permanente que requieren las diferentes instalaciones del Centro Tecnológico de Cúcuta para garantizar ambientes en condiciones de bienestar a los colaboradores y clientes de la entidad, así también como coadyuvar al cuidado de los diferentes equipos tecnológicos que hacen parte de la entidad, sobre los cuales debe realizarse limpiezas periódicas para evitar dañar los componentes de los dispositivos.

También se identificó la necesidad de adquirir algunos elementos de cafetería tales como café, azúcar, aromáticas, vasos desechables, palillos mezcladores entre otros necesarios para abastecer el inventario y garantizar la disponibilidad de estos insumos para su utilización diaria en pro del bienestar institucional de los

funcionarios y colaboradores.

De igual manera se ha señalado la necesidad de adquirir como elemento de seguridad y salud en el trabajo 2 pares de protectores auditivos de seguridad industrial, a fin de contar con los implementos necesarios para garantizar la disponibilidad de equipos de protección individual que, debido a sus propiedades para la atenuación de sonido, reducen los efectos del ruido en la audición, para evitar así un daño en el oído.

1.2 FORMA PARA SATISFACERLA

Para satisfacer esta necesidad, se procedió a consultar la tienda virtual del Estado Colombiano a fin de determinar si existe una configuración que permita la compra de los bienes por este canal, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

I. Acuerdo marco de precios denominado Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023, vigente desde el 7 de marzo de 2023 el 7 de marzo de 2024.

El objeto de este Acuerdo Marco es la contratación integral del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, respecto a este acuerdo debe precisarse que dentro de las condiciones establecidas se señala que las entidades compradoras no puede adquirir únicamente bienes de aseo y cafetería o contratar el servicio especial sin contratar el servicio del personal, por lo cual, atendiendo a que lo que se requiere es exclusivamente la compra de elementos de aseo y cafetería El Centro Tecnológico de Cúcuta no podrá hacer uso de este acuerdo marco de precios.

II. Acuerdo marco de precios denominado Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional, vigentes desde el 1 de julio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2024

A través de este acuerdo las entidades estatales pueden adquirir el suministro de elementos como artículos deportivos, de ferretería, insumos de laboratorio, juguetería, eléctricos y electrónicos, agroindustriales y de papelería.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación se estima necesario adquirir diferentes elementos de papelería, se procedió a revisar el catálogo de los elementos que corresponden a esa sección, donde se identificó que elementos se pueden o no adquirir a través de este acuerdo marco de precios así:

1. LAPIZ MINA NEGRA HB 2 – **OFRECE - CUMPLE**

Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA N° 110		CAJA DE LAPIZ		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	10 a 18 AÑOS	
		CATEGORÍA	ARTES	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Es un cilindro delgado generalmente de madera y grafito, con el fin de hacer trazos y marcas sobre superficies como el papel, madera, entre otros.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO	17 a 20	cm
		DIAMETRO CUERPO	0.7 a 1	cm
		MATERIAL	Madera y grafito	
		COLOR	Grafito	
		CONTENIDO MÍNIMO	caja por 12	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	Material fungible	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Caja por 12 lapices de mina negra. Resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal.				

2. PEGANTE LIQUIDO DE 250 G PARA ESTUDIO Y OFICINA OFRECE- **NO CUMPLE.**

   Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA Nº 132		PEGANTE LIQUIDO		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	11 a 16 AÑOS	
		CATEGORÍA	ARTES	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Adhesivo líquido: comúnmente conocidos como colas blancas (en su mayoría tienen un color blanco o crema), utilizan en su composición un vehículo líquido (normalmente agua o disolvente) que, una vez usado, tiende a perder, hasta obtener un secado que hace que la unión sea resistente. Se emplean en la construcción (adhesivos para pavimentos y revestimientos como moquetas, PVC, linoleum, etc.).		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	N.A.	cm
		ANCHO	N.A.	cm
		MATERIAL	Acetato de polivinilo	
		COLOR	Blanco	
		CONTENIDO MÍNIMO	galon	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
De color blanco, envase plástico con tapa de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, para pegar papel, cartulina, cartón, tela, etc., no tóxica, lavable con agua. Galon.				

3. BISTURÍ METÁLICO CON MANGO DE PASTA Y MANIJA METÁLICA - NO OFRECE

4. ALMOHADILLA PARA SELLO DE FORMA RECTANGULAR PARA USO MANUAL COLOR NEGRO- NO OFRECE

5. TIJERA METÁLICA DE OFICINA 8,5" COLORES SURTIDOS"- OFRECE – NO CUMPLE

   Las condiciones técnicas ofrecidas son:

IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y USO		
	Tijeras escolares punta roma de alta calidad para realizar trabajo plástico, recortar hojas cartulinas y papel en general.		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	LARGO MÁXIMO	13	cm
	ANCHO MÁXIMO	5.5	cm
	GROSOR	3	mm
	MATERIAL	Hojas en acero inoxidable y mango plástico antideslizante.	
	COLOR	Colores variados e intensos (primarios y secundarios)	
	CONTENIDO	Unidad	
	VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Tijera de estructura plástica para uso escolar, con punta redonda que evita lastimar a los niños, con muy buen filo y mango plástico antideslizante. Colores surtidos.			

6. CINTA PARA ENMASCARADO DE PAPEL FINAMENTE CREPADA CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL PARA MÚLTIPLES APLICACIONES, DE 48 MM POR 50 METROS OFRECE- **NO CUMPLE.**

   Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA Nº 117		CINTA DE ENMASCARAR		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	10 a 18 AÑOS	
		CATEGORÍA	ARTES	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		La cinta de enmascarar, es un tipo de cinta adhesiva fabricada generalmente con papel, de fácil desprendimiento y autoadhesiva.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO	40	Metros
		ANCHO	48	mm
		MATERIAL	Papel adhesivo no tóxico	
		COLOR	Beige	
		CONTENIDO MÍNIMO	unidad	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	Material fungible	

7. CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA DE 48 MM POR 50 METROS – OFRECE – **NO CUMPLE**

FICHA TÉCNICA Nº 131		CINTA ADHESIVA		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	10 a 18 AÑOS	
		CATEGORÍA	ARTES	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Es una cinta de embalaje para sellado de cartón que ofrece un fiable sellado y permite una muy buena adherencia en todo tipo de superficies, ofreciendo una muy buena elasticidad para un mejor amarre de diferentes elementos, brindando mayor respaldo y confiabilidad.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	N.A.	cm
		ANCHO	N.A.	cm
		MATERIAL	Plastico y adhesivo no tóxico	
		COLOR	Transparente	
		CONTENIDO MÍNIMO	Caja por 6	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Rollo de color transparente, con unas dimensiones de 48 MM X 100 MTS				

8. BATERÍA ALCALINA AAA TARJETA POR 2 UNIDADES – NO OFRECE

9. PAQUETE DE LIGAS ELÁSTICAS CALIBRE 22 CAUCHO NATURAL 80 MM; PAQUETE POR 1 KILO – NO OFRECE

10. TABLA DE APOYO PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO- OFRECE- **SI CUMPLE**

    Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA No. 355		TABLAS PARA ESCRIBIR	
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	CATEGORÍA GENERAL	EDUCACIÓN MEDIA
		CLASIFICACIÓN	N/A
		CATEGORÍA	TURISMO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	
		Está tabla es muy funcional porque sirve para llevar documentos a los recorridos guiados, ala trabajo de campo, de forma segura se pueden llevar planillas para registro de asistencia, información en general. Sirve de apoyo al momento de escribir.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		COLOR	Colores diferentes
		MATERIAL	Acrílico o polipropileno.
		ANCHO	22,9 cm
		ALTO	32 cm x 1 cm
		CONTENIDO MÍNIMO	N/A
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Debe contener el gancho legajador para mayor funcionabilidad			

11. CAUTÍN TIPO LÁPIZ DE 60 W CON PUNTA DE LATÓN, USO PESADO – NO OFRECE

12. BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON REFERENCIA 664 ORIGINAL DE 70ML COLOR NEGRO- NO OFRECE

13. CARPETA CUATRO ALAS TAMAÑO OFICIO MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL CTC- NO OFRECE

14. "CAJA POR 12 UNIDADES DE BOLÍGRAFO SEMI GEL DE 0.7MM COLOR NEGRO CON TAPA" – NO OFRECE

15. GRAPADORA METÁLICA PARA OFICINA CON CAPACIDAD DE GRAPAR HASTA 25 HOJAS QUE UTILICE GRAPA ESTÁNDAR 26/6

16. "RESALTADOR DE LARGA DURACIÓN, PARA TODO TIPO DE PAPEL CON PUNTA RESISTENTE, PUNTA BISELADA Y SECADO RÁPIDO CAJA POR 12 UNIDADES "– NO OFRECE

17. CINTA DYMO PAPEL BLANCO 12MM X 4M 1/2 X 13 PARA ROTULADORA LETRATAG– NO OFRECE

18. NOTAS ADHESIVAS TACO DE 76 X 76 MM EN 5 TONOS NEÓN SE PUEDEN PEGAR Y DESPEGAR MUCHAS VECES, TACO DE 400 HOJAS" - OFRECE- **NO CUMPLE**

    Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA Nº 265		BLOCKS DE HOJAS ADHESIVAS		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A	CATEGORÍA GENERAL	MATERIAL PEDAGÓGICO	
		CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD 4 A 6 AÑOS	
		CATEGORÍA	PAPELERÍA	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Blocks de 4 diferentes colores con 100 páginas cada color. Sirve para hacer pequeños dibujos, notas, o para hacer ambientaciones en el aula o fuera de ella.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	3,5 a 4,5	cm cada hoja
		ANCHO	3,8 a 5	cm cada hoja
		MATERIAL	Papel adhesivo de colores	
		COLOR	Colores variados, mínimo 4 colores (amarillo, azul, rosa, verde, fucsia, etc.)	
		CONTENIDO MÍNIMO	Blocks de 400 páginas.	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	Material fungible	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Blocks de 4 diferentes colores con 100 páginas cada uno.				

19. "RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 21,6 X 33 CM Ó 8,5" X 13" PAPEL NATURAL LIBRE DE ÁCIDO RESMA X 500 HOJAS CADA UNA, PAPEL CON 0% QUÍMICOS BLANQUEADORES; CON SELLO "EARTH PACT" SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO "ETIQUETA AMBIENTAL TIPO I" ICONTEC "NTC 6019 (2015)" CAJA CON 10 RESMAS"– NO OFRECE

20. RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA DE 21,6 X 27,6 CM Ó 8,5" X 11" PAPEL NATURAL LIBRE DE ÁCIDO RESMA X 500 HOJAS CADA UNA, PAPEL CON 0% QUÍMICOS BLANQUEADORES; CON SELLO "EARTH PACT" SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO "ETIQUETA AMBIENTAL TIPO I" ICONTEC "NTC 6019 (2015)" CAJA CON 10 RESMAS– NO OFRECE

21. "GANCHO PARA GRAPADORA, GRAPA ESTÁNDAR 26/6 PAQUETE X 5.000 UNIDADES"– NO OFRECE

22. CARTULINA OPALINA TAMAÑO A4 (21 X 29,7 CM) 180 GR ALTA CALIDAD PARA IMPRESIÓN EN LASER O INYECCIÓN DE TINTA, SUPERFICIE LISA, PAQUETE POR 100 UNIDADES– NO OFRECE
23. CINTA 4 COLORES PARA IMPRESORA MAGICARD 360 NEO REFERENCIA MN250YMCKOK/4– NO OFRECE

24. "KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIE 3; INCLUYE 4 TARJETAS Y 4 TARJETAS DE LIMPIEZA DE ALIMENTADOR DE LIMPIEZA DE MOTOR DE IMPRESIÓN PARA UN CONJUNTO TOTAL DE 8 PIEZAS POR PAQUETE"

25. "KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA MAGICARD 360 NEO CODIGO UNICO: 0917 PESO: 100GR DIMENSIONES: ANCHO:20.5CM - LARGO: 16.5CM - ALTO:6.5CM – NO OFRECE
26. "CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO REFERENCIA “X200” REGLAMENTARIA" – NO OFRECE

27. CALCULADORA DE 16 DÍGITOS PANTALLA EXTRAGRANDE, COLOR NEGRO – OFRECE- **NO CUMPLE**

    Las condiciones técnicas ofrecidas son:

FICHA TÉCNICA Nº 251		**CALCULADORA ELEMENTAL**	
ELEMENTO ANÁLOGO	**N.A.**	**CATEGORÍA GENERAL**	MATERIAL PEDAGÓGICO
		CLASIFICACIÓN	Uso de 1º a 5º grado
		CATEGORÍA	PAPELERÍA-ELEMENTOS DE OFICINA
IMAGEN		**DESCRIPCIÓN Y USO**	
		Calculadora elemental de bolsillo, electrónica, 8 dígitos.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		MATERIAL	Plástico
		COLOR	Blanco, negro, gris o azul
		CONTENIDO MÍNIMO	Unidad
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Pantalla LCD de 8 caracteres, tres teclas de memoria, fuente de alimentación 1.5V batería óxido de plata.			

28. BATERÍA ALCALINA AA TARJETA POR 2 UNIDADES – NO OFRECE

29. BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON REFERENCIA 544 ORIGINAL DE 65 ML COLOR NEGRO– NO OFRECE

30. BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON REFERENCIA 524 ORIGINAL DE 127 ML COLOR NEGRO – NO OFRECE

31. BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO – OFRECE – **SI CUMPLE**

FICHA TÉCNICA Nº 127		**BORRADOR PELUCHE TABLERO**		
ELEMENTO ANÁLOGO	N.A.	**CATEGORÍA GENERAL**	Material pedagógico	
		CLASIFICACIÓN	11 a 16 AÑOS	
		CATEGORÍA	ARTES	
IMAGEN		**DESCRIPCIÓN Y USO**		
		Elemento para borrar los trazos hechos con marcador permanente sobre un tablero acrílico.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	**N.A.**	cm
		ANCHO	**N.A.**	cm
		MATERIAL	Madera o plástico y fieltro o peluche o felpa	
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO MÍNIMO	unidad	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3 años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Unidad. Borrador en o plástico y fieltro o peluche o felpa para tablero acrílico, colores variados.				

32. CARTUCHO DE TINTA HP 46 COLOR NEGRO DE 26 ML REFERENCIA "CZ637AL" – NO OFRECE
33. CARTUCHO DE TINTA HP 46 TRICOLOR DE 16 ML REFERENCIA "CZ638AL"– NO OFRECE

34. LÍQUIDO PARA LIMPIEZA CABEZAL DE IMPRESIÓN DE 100ML – NO OFRECE

35. BASTONCILLO DE PLÁSTICO CON PUNTA DE ESPUMA PARA LIMPIEZA DE CABEZAL DE IMPRESIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES – NO OFRECE

36. "KIT PICK UP ROLLER EPSON L555 INCLUYE: RESORTE DE SENSOR DE PAPEL , KIT DE PICK UP ROLLER PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L120/L210/L220/L350/L355/L380/L555" – NO OFRECE

37. CAJA MANTENIMIENTO T04D PARA EPSON L6490 – NO OFRECE

38. CAJA DE MANTENIMIENTO EPSON L5190 – NO OFRECE

39. MOUSE ALÁMBRICO DE MÁXIMA PRECISIÓN CON SENSOR ÓPTICO PRECISO CON 1600 DPI PARA TRABAJAR CASI EN CUALQUIER SUPERFICIE. INSTALACIÓN FÁCIL, CONECTIVIDAD USB RÁPIDA, DISEÑO AMBIDIESTRO. – NO OFRECE

40. TECLADO ALÁMBRICO DISEÑO QUE SE ADAPTA A SU POSICIÓN NATURAL, INDICADORES LED ILUMINAN LAS TECLAS BLOQ (NUM, MAYÚS, DESPL). – NO OFRECE

41. CARTUCHO DE TÓNER HP 85A NEGRO LASERJET ORIGINAL RENDIMIENTO PROMEDIO DE 1600 PAGINAS– NO OFRECE

ANÁLSIS ECONÓMICO DE LOS BIENES OFRECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA

DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
LAPIZ MINA NEGRA HB 2	Lápices hexagonales mina negra HB 2 caja por 12 unidades	Caja	6	$ 9.424	$ 9.574	$ 24.630	$ 14.542	$ 87.252
TABLA DE APOYO PLASTICA	TABLA DE APOYO PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	Unidad	10	$ 10.052,13	$ 28.684,86	$ 8.467,58	$ 15.734,86	$157.348,57
BORRADOR PARA TABLERO	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO	Unidad	10	$ 2.035,41	$ 5.259,23	$ 7.551,59	$ 4.948,74	$ 49.487,43
TOTAL								**$ 294.088**

Teniendo en cuenta lo anterior, debe precisarse que la entidad requiere adquirir 41 tipos de bienes que se enmarcan dentro de la clasificación de papelería, elementos del cuales solo se podrían adquirir 3 que ascienden a un valor aproximado de $294.088, según los precios indicados en el acuerdo marco de precios.

Por lo expuesto, atendiendo al principio de economía el Centro Tecnológico de Cúcuta estima que no se utilizará este canal para adquirir los bienes señalados, como quiera que los bienes que actualmente son ofrecidos para su adquisición a través del acuerdo marco de precios representan tan solo el 5% de la totalidad de los bienes objeto de compra en el presente proceso de contratación, siendo un desgaste para la entidad tener que crear otro proceso para muy pocos elementos.

En virtud de lo anterior, no se accederá a la utilización de acuerdos marco de precios para la adquisición de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.

Que los bienes a adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2023 y que para el amparo de la misma se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 022 del 25 de octubre de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO.

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERIA, CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023”

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Centro Tecnológico de Cúcuta, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas:

a) Ficha técnica de bienes

PAPELERÍA				
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	LAPIZ MINA NEGRA HB 2	Lápices hexagonales mina negra HB 2 caja por 12 unidades	Caja	6
2	PEGANTE LIQUIDO POR 250 G	Pegante liquido de 250 g para estudio y oficina	Unidad	12
3	BISTURÍ	Bisturí metálico con mango de pasta y manija metálica	Unidad	6
4	ALMOHADILLA PARA SELLO	Almohadilla para sello de forma rectangular para uso manual color negro	Unidad	3
5	TIJERA METALICA 8,5”	Tijera metálica de oficina 8,5” colores surtidos	Unidad	7

6	CINTA PARA ENMASCARAR	cinta para enmascarado de papel finamente crepada con adhesivo de caucho natural para múltiples aplicaciones, de 48 mm por 50 metros	Unidad	12
7	CINTA TRASPARENTE ANCHA	Cinta pegante transparente ancha de 48 mm por 50 metros	Unidad	12
8	BATERIA AAA X2 UNIDADES	Batería alcalina AAA tarjeta por 2 unidades	Unidad	10
9	LIGAS PAQUETE	Paquete de ligas elásticas calibre 22 caucho natural 80 mm; paquete por 1 kilo	Unidad	2
10	TABLA DE APOYO PLASTICA	Tabla de apoyo plástica tamaño oficio con gancho	Unidad	10
11	CAUTIN	Cautín Tipo Lápiz De 60 W Con Punta De Latón, Uso Pesado	Unidad	2
12	TINTA IMPRESORA EPSON 664 COLR NEGRO	Botella de tinta para impresora Epson referencia 664 original de 70ml color negro	Unidad	4
13	CARPETA CUATRO ALAS CON LOGO INSTITUCIONAL	Carpeta cuatro alas tamaño oficio marcado con logo institucional CTC- Formato de rotulo de carpeta “GD-FR-11” impreso en la portada	Unidad	800
14	BOLIGRAFO SEMI GEL NEGRO	Caja por 12 unidades de Bolígrafo semi gel de 0.7mm color negro con tapa	Caja	7
15	GRAPADORA	Grapadora metálica para oficina con capacidad de grapar hasta 25 hojas que utilice grapa estándar 26/6	Unidad	9
16	RESALDADORES DE COLORES	Resaltador de larga duración, para todo tipo de papel con punta resistente, punta biselada y secado rápido caja por 12 unidades	Caja	2
17	CINTA DYMO	Cinta DYMO papel blanco 12mm x 4m 1/2 x 13 para rotuladora LetraTag	Unidad	6
18	CUBO NOTAS ADHESIVAS	notas adhesivas taco de 76 x 76 mm en 5 tonos neón se pueden pegar y despegar muchas veces, taco de 400 hojas	Unidad	12
19	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 21,6 x 33 cm Ó 8,5” x 13”	Resma de papel tamaño oficio de 21,6 x 33 cm ó 8,5” x 13” papel natural libre de ácido resma x 500 hojas cada una, papel con 0% Químicos Blanqueadores; con sello “earth pact” sello ambiental colombiano “etiqueta ambiental tipo I” ICONTEC “NTC 6019 (2015)” Caja con 10 resmas	Caja	5
20	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA DE 21,6 x 27,9 cm Ó 8,5” x 11”	Resma de papel tamaño carta de 21,6 x 27,6 cm ó 8,5” x 11” papel natural libre de ácido resma x 500 hojas cada una, papel con 0% químicos blanqueadores; con sello “earth pact” sello ambiental colombiano “etiqueta ambiental tipo I” ICONTEC “NTC 6019 (2015)” Caja con 10 resmas	Caja	5
21	GANCHO PARA GRAPADORA	Gancho para grapadora, grapa estándar 26/6 paquete x 5.000 unidades	Paquete	6
22	CARTULINA OPALINA	Cartulina opalina tamaño A4 (21 x 29,7	Paquete	5

		cm) 180 gr alta calidad para impresión en laser o inyección de tinta, superficie lisa, paquete por 100 unidades		
23	CINTA MAGICARD NEO	Cinta 4 colores para impresora magicard 360 neo referencia MN250YMCKOK/4	Unidad	10
24	KIT LIMPIEZA IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIE 3	Kit de limpieza impresora zebra ZXP serie 3; Incluye 4 tarjetas y 4 tarjetas de limpieza de alimentador de limpieza de motor de impresión para un conjunto total de 8 piezas por paquete	Paquete	3
25	KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA MAGICARD 360NEO	Kit de limpieza para impresora Magicard 360 NEO Código Único: 0917 Peso: 100gr Dimensiones: Ancho:20.5cm - Largo: 16.5cm - Alto:6.5cm Contiene: - 10 Tarjetas adhesivas de limpieza - 1 Pen de limpieza Referencia: 3633-0053 Maquinas Compatibles: Magicard Enduro+ & Rio Pro. Aplicaciones: - Para usar en cabezales de impresión - Rodillos de impresión Garantía: standard por defectos de fábrica.	Paquete	3
26	CAJAS PARA ARCHIVO INACTIVO	Caja para archivo inactivo referencia “X200” reglamentaria	Unidad	500
27	CALCULADORA	Calculadora de 16 dígitos pantalla extragrande, color negro	Unidad	3
28	BATERIA AA X2 UNIDADES	Batería alcalina AA tarjeta por 2 unidades	Unidad	10
29	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 544 COLOR NEGRO	Botella de tinta para impresora Epson referencia 544 original de 65 ml color negro	Unidad	6
30	TINTA PARA IMPRESORA EPSON 524 COLOR NEGRO	Botella de tinta para impresora Epson referencia 524 original de 127 ml color negro	Unidad	5
31	BORRADOR PARA TABLERO	Borrador para tablero acrílico	Unidad	7
32	CARTUCHO HP 46 NEGRO	Cartucho de tinta HP 46 color negro de 26 ml referencia "CZ637AL"	Unidad	12
33	CARTUCHO HP 46 TRICOLOR	Cartucho de tinta HP 46 tricolor de 16 ml referencia "CZ638AL"	Unidad	6
34	LIQUIDO LIMPIA CABEZAL	Líquido para limpieza cabezal de impresión de 100ml	Unidad	4
35	BASTONCILLO PARA LIMPIEZA IMPRESORA	Bastoncillo de plástico con punta de espuma para limpieza de cabezal de impresión paquete por 50 unidades	Paquete	3
36	KIT PICK UP ROLLER EPSON L555	KIT PICK UP ROLLER EPSON L555 Incluye: Resorte de Sensor de papel Kit de pick up roller para impresora Epson ecotank L120/L210/L220/L350/L355/L380/L555	Paquete	1
37	CAJA MANTENIMIENTO T04d	Caja Mantenimiento T04d Para Epson L6490	Unidad	2
38	CAJA DE MANTENIMIENTO	Caja de Mantenimiento Epson L5190	Unidad	2

39	MOUSE	Mouse alámbrico de Máxima precisión con sensor óptico preciso con 1600 Dpi para trabajar casi en cualquier superficie. Instalación fácil, conectividad USB rápida, diseño ambidiestro.	Unidad	10
40	TECLADO	Teclado alámbrico diseño que se adapta a su posición natural, Indicadores LED iluminan las teclas Bloq (Num, Mayús, Despl).	Unidad	10
41	TONER HP 85A NEGRO	Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet Original rendimiento promedio de 1600 paginas	Unidad	4
ASEO Y CAFETERÍA				
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	JABON LIQUIDO LAVA LOZA X LITRO	Jabón líquido lavaloza por litro con olor cítrico	Unidad	6
2	ESCOBA	Escoba de palo largo metálico	Unidad	16
3	VARSOL ECOLÓGICO	Varsol ecológico por galón	Unidad	3
4	AMBIENTADOR EN SPRAY	Ambientador en spray x 400ml aromas surtidos	Unidad	6
5	JABON LIQUIDO DE MANOS	Jabón líquido antibacterial para manos x galón	Unidad	4
6	AMBIENTADOR INDUSTRIAL	Ambientador industrial por galón, aromas surtidos	Unidad	5
7	ESPONJA VERDE TODO PROPOSITO	Esponja verde todo propósito de 10 x 14 cm	Unidad	5
8	CERA BLANCA POR GALÓN	Cera blanca por galón	Unidad	5
9	DETERGENTE EN POLVO POR KILO	Detergente en polvo triple poder, sin fosfato añadido, por kilo	Unidad	10
10	JUEGO DE PALA Y CUCHILLO PARA TORTA	Juego de pala y cuchillo para tortas	Unidad	1
11	TIRA DE VASOS DE 4 ONZAS X 50 UND	Tira de vasos de cartón ecológico biodegradable de 4 onzas paquete x 50 unidades	Paquete	80
12	INSECTICIDA EN SPRAY	Insecticida en spray x frasco de 400ml; doble acción zancudos y moscas	Unidad	7
13	CAFÉ EN POLVO	Café en polvo tostado y molido por kilo	Kilo	20
14	AZUCAR	Azúcar de alta pureza por kilo empacada en 200 sobrecitos de 5g cada kilo	Kilo	40
15	DESINCRUSTANTE	Desincrustante por galón	Unidad	3
16	AROMATICA CAJA SURTIDA	Aromática x caja de 20 bolsitas sabores surtidos	Caja	30
17	PALILLO MEZCLADOR	Palillo mezclador de madera ecológico biodegradable de 11 cm, paquete por 500 unidades	Paquete	6
18	PAÑO DE LIMPIEZA	Paño semidesechable, máximo poder limpiador con agente antibacterial de 33 x 61 cm paquete por 10 paños	Paquete	12

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	PROTECTORES AUDITIVOS	Protectores auditivos de seguridad industrial	Unidad	2

NOTA:

- El diseño del item 13. “CARPETA CUATRO ALAS CON LOGO INSTITUCIONAL” será el correspondiente al Formato de rotulo de carpeta “GD-FR-11”, el cual será entregado al contratista adjudicatario del proceso de selección.

b) Clasificación UNSPSC.

Los bienes correspondientes al objeto a contratar se clasifican en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Clasificador UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10191500	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Productos para el control de plagas	Pesticidas o repelentes de plagas
14111500	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorio
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
43211700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos
44101700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44101800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas calculadoras y accesorios
44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio

44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44121800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción
46181900	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos
47101500	Equipos de Limpieza y Suministros	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47131500	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza
47131600	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos
47132100	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza
50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50201700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té
52121600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52151500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos
53131600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y cuerpo
60121700	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Suministros y accesorios de grabados

76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificios

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes requeridos deberán entregarse en el Centro Tecnológico de Cúcuta, Av. 6 N.° 3 20 Barrio Comuneros;Cúcuta - Norte de Santander.

2.5. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Contrato de compraventa

2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ($ 27.116.102)** IVA incluido, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El Centro Tecnológico de Cúcuta pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal ANEXO al presente proceso.

Nº CDP	10 022 del 25 de octubre de 2023
RUBRO	2.11.2.1.2.02.01.003 – Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo
VALOR	$ **27.116.102**

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**; el plazo contado empezará a regir a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.8. FORMA DE PAGO

EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del contrato así: Pago único, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro junto con los demás requisitos, en dado caso de rechazarse la misma para subsanar documentos, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que el contratista subsane los respectivos informes y/o documentos que soportan la cuenta de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro o factura debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: a) formato informe del supervisor; b) formato informe del contratista; c) estampillas; d) certificación del supervisor; e) planilla de pago de seguridad social.

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Invitación Pública, el CONTRATISTA se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a

la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

b) Suministrar oportunamente los bienes requeridos por la entidad, los cuales deben ser de la mejor calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

c) Realizar la entrega de los elementos requeridos en el objeto de la presente contratación en el sitio, plazo, horario y forma establecido en el presente documento.

d) Entregar las carpetas rotuladas con el diseño establecido en las especificaciones técnicas del bien.

e) Garantizar que los bienes a entregar sean nuevos, sin rayones, roturas, o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al bien objeto de compra antes de su entrega al Centro Tecnológico de Cúcuta.

f) Reponer todos los productos que se encuentren averiados físicamente, o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el CTC dentro de las 24 horas siguientes al reclamo o aviso de cambio.

g) Acatar las instrucciones que imparta el CTC para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo.

h) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.

i) Informar de inmediato al Centro Tecnológico de Cúcuta toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

j) No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

k) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y obstrucciones que pudieran presentarse.

l) Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

2.10 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida en el presente documento.

b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.

c) Verificar las características técnicas de los elementos remitidos por el contratista en virtud de la ejecución del objeto contractual.

d) Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

e) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

f) Expedir oportunamente el recibo a satisfacción del suministro realizado.

g) Aprobar el Mecanismo de cobertura del Riesgo cuando haya lugar.

h) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.

i) Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

j) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

k) Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la **Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía**, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

4 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Centro Tecnológico de Cúcuta, orientó la fijación del valor del presente proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual se basó en la consulta de precios de los elementos requeridos a empresas del sector que pueden prestar este tipo de servicio. Atendiendo al costo promedio de los mismos y a los gastos que ocasionan los costos directos e indirectos, el presupuesto oficial designado para adelantar la correspondiente contratación asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ($27.116.102)** IVA incluido.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

La fuente de información que refleja el análisis del sector frente a la compraventa de los bienes objeto de la presente contratación, fue realizada con un estudio de mercado solicitando cotizaciones de cada clase de bienes a diferentes empresas del sector y consultando precios en almacenes locales y de grandes superficies.

De igual forma se tuvieron en cuenta otros aspectos como:

ANÁLISIS DE MERCADO: Esta clase de suministros es ofrecido por empresas legalmente establecidas en nuestro país las cuales dentro de sus actividades comerciales los tienen definidos en su objeto social. Para el presente caso aplicarían: Actividades de impresión (actividad CIIU 1811), Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. (actividad CIIU 4669), Actividades especializadas de diseño (actividad CIIU 7410), Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (actividad CIIU 4761), Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados (actividad CIIU 4759), Comercio al por menor de

productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (actividad CIIU 4773).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Revisado el histórico de la contratación del Centro Tecnológico de Cúcuta, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP I y II, se evidenció que el CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA ha realizado procesos de selección similares, como a continuación se relaciona:

PROCESO	MC-015-CTC-2023	MC-008-CTC-2022	MC-003-CTC-2020	MC-007-2019
ENTIDAD	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA Y OTROS PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS NTC 5555 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y NTC 5580 (PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ÁREA DE IDIOMAS Y SUS REQUISITOS)	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS NTC 5555 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y NTC 5580 (PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ÁREA DE IDIOMAS Y SUS REQUISITOS)
AÑO	2023	2022	2020	2019
CUANTÍA	$ 21.930.240	$ 12.734.386	$14,707,903	$22,784,514
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS	CINCO (5) DÍAS	QUINCE (15) DÍAS	QUINCE (15) DÍAS
GARANTÍAS EXIGIDAS	• Cumplimiento: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad del servicio: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. – Vigencia: El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. • Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes Equivalente al diez	• NO SE EXIGIERON GARANTÍAS	• Cumplimiento: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad del servicio: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. – Vigencia: El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	• Cumplimiento: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad del servicio: Equivalente al diez (10%) del valor contrato. – Vigencia: El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

	(10%) del valor contrato. – Vigencia: El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Equivalente al cinco (5%) del valor contrato. – Vigencia: El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.			

Así mismo, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Estatal Pública - SECOP I y II, se logra evidenciar que diferentes entidades estatales han realizado similares procesos de selección sobre los productos requeridos:

PROCESO	**VAL-MC-012-2021**	**IMC-012-2022**	**INVITACIÓN 02 DE 2023**
ENTIDAD	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, INSUMOS DE ASEO, INSUMOS DE CAFETERIA E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2021.	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, OTROS INSUMOS SUMINISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EPP PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ 2022".	SUMINISTRO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO QUE SE REQUIERAN PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTA CORPORACIÓN
AÑO	2021	2022	2023
CUANTÍA	$ 23.390.854	$ 17.993.686,69	$ 20.160.968
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES	OCHO (8) DÍAS HÁBILES	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
GARANTÍAS EXIGIDAS	• CUMPLIMIENTO: 10% sobre el valor total del contrato. Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • CALIDAD: 20% sobre el valor total del contrato. Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) contados a partir	• CUMPLIMIENTO: Diez (10%) del valor del Contrato – Vigencia: igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. • CALIDAD DE LOS BIENES: Diez (10%) del valor del Contrato. –	• CUMPLIMIENTO: equivalente al 20 % del valor del contrato. Vigencia: por la duración del contrato y dos (2) meses más

	del recibido a satisfacción de los elementos materiales y suministros expedido por el supervisor del contrato.	Vigencia: igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento.	

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se realizaron múltiples solicitudes de cotización de los servicios a adquirir a diferentes proveedores de la región, así también como consulta de precios en almacenes de grandes superficies, de las cuales se obtuvo como promedio de precios de los bienes a adquirir los siguientes:

ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA									
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1; 2; 3		COTIZACIÓN 4; 5; Y 6		PROMEDIO DE PRECIOS	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Lápices hexagonales mina negra HB 2 caja por 12 unidades	Caja	6	6.600	39.600	10.000	60.000	8.300	49.800
2	Pegante liquido de 250 g para estudio y oficina	Unidad	12	3.100	37.200	9.300	111.600	6.200	74.400
3	Bisturí metálico con mango de pasta y manija metálica	Unidad	6	6.250	37.500	10.000	60.000	8.125	48.750
4	Almohadilla para sello de forma rectangular para uso manual color negro	Unidad	3	3.500	10.500	9.300	27.900	6.400	19.200
5	Tijera metálica de oficina 8,5" colores surtidos	Unidad	7	5.250	36.750	8.600	60.200	6.925	48.475
6	cinta para enmascarado de papel finamente crepada con adhesivo de caucho natural para múltiples aplicaciones, de 48 mm por 50 metros	Unidad	12	24.900	298.800	14.900	178.800	19.900	238.800
7	Cinta pegante transparente ancha de 48 mm por 50 metros	Unidad	12	13.900	166.800	7.590	91.080	10.745	128.940
8	Batería alcalina AAA tarjeta por 2 unidades	Unidad	10	7.000	70.000	9.900	99.000	8.450	84.500
9	Paquete de ligas elásticas calibre 22 caucho natural 80 mm; paquete por 1 kilo	Unidad	2	17.200	34.400	16.015	32.030	16.608	33.215
10	Tabla de apoyo plástica tamaño oficio con gancho	Unidad	10	5.250	52.500	7.200	72.000	6.225	62.250
11	Cautín Tipo Lápiz De 60 W Con Punta De Latón, Uso Pesado	Unidad	2	27.900	55.800	17.500	35.000	22.700	45.400
12	Botella de tinta para impresora Epson referencia 664 original de 70ml color negro	Unidad	4	42.900	171.600	42.322	169.288	42.611	170.444
13	Carpeta cuatro alas tamaño oficio marcado con logo institucional CTC	Unidad	800	6.000	4.800.000	5.500	4.400.000	5.750	4.600.000
14	Caja por 12 unidades de Bolígrafo semi gel de 0.7mm color negro con tapa	Caja	7	9.000	63.000	12.000	84.000	10.500	73.500
15	Grapadora metálica para oficina con capacidad de grapar hasta 25 hojas que utilice grapa estándar 26/6	Unidad	9	13.500	121.500	15.000	135.000	14.250	128.250
16	Resaltador de larga duración, para todo tipo de papel con punta resistente, punta biselada y secado rápido caja por 12 unidades	Caja	2	17.400	34.800	26.000	52.000	21.700	43.400

17	Cinta DYMO papel blanco 12mm x 4m 1/2 x 13 para rotuladora LetraTag	Unidad	6	51.900	311.400	52.900	317.400	52.400	314.400
18	notas adhesivas taco de 76 x 76 mm en 5 tonos neón se pueden pegar y despegar muchas veces, taco de 400 hojas	Unidad	12	6.000	72.000	12.000	144.000	9.000	108.000
19	Resma de papel tamaño oficio de 21,6 x 33 cm ó 8,5" x 13" papel natural libre de ácido resma x 500 hojas cada una, papel con 0% Químicos Blanqueadores; con sello "earth pact" sello ambiental colombiano "etiqueta ambiental tipo I" ICONTEC "NTC 6019 (2015)" Caja con 10 resmas	Caja	5	360.000	1.800.000	249.000	1.245.000	304.500	1.522.500
20	Resma de papel tamaño carta de 21,6 x 27,6 cm ó 8,5" x 11" papel natural libre de ácido resma x 500 hojas cada una, papel con 0% químicos blanqueadores; con sello "earth pact" sello ambiental colombiano "etiqueta ambiental tipo I" ICONTEC "NTC 6019 (2015)" Caja con 10 resmas	Caja	5	188.020	940.100	195.000	975.000	191.510	957.550
21	Gancho para grapadora, grapa estándar 26/6 paquete x 5.000 unidades	Paquete	6	2.850	17.100	7.000	42.000	4.925	29.550
22	Cartulina opalina tamaño A4 (21 x 29,7 cm) 180 gr alta calidad para impresión en laser o inyección de tinta, superficie lisa, paquete por 100 unidades	Paquete	5	24.000	120.000	21.000	105.000	22.500	112.500
23	Cinta 4 colores para impresora magicard 360 neo referencia MN250YMCKOK/4	Unidad	10	360.000	3.600.000	350.000	3.500.000	355.000	3.550.000
24	Kit de limpieza impresora zebra ZXP serie 3; Incluye 4 tarjetas y 4 tarjetas de limpieza de alimentador de limpieza de motor de impresión para un conjunto total de 8 piezas por paquete	Paquete	3	160.000	480.000	181.990	545.970	170.995	512.985
25	Kit de limpieza para impresora Magicard 360 NEO Codigo Unico: 0917 Peso: 100gr Dimensiones: Ancho:20.5cm - Largo: 16.5cm - Alto:6.5cm Contiene: - 10 Tarjetas adhesivas de limpieza - 1 Pen de limpieza Referencia: 3633-0053 Maquinas Compatibles: Magicard Enduro+ & Rio Pro. Aplicaciones: - Para usar en cabezales de impresión - Rodillos de impresión Garantía: standard por defectos de fábrica.	Paquete	3	120.000	360.000	144.679	434.037	132.340	397.019
26	Caja para archivo inactivo referencia "X200" reglamentaria	Unidad	500	9.000	4.500.000	5.500	2.750.000	7.250	3.625.000
27	Calculadora de 16 dígitos pantalla extragrande, color negro	Unidad	3	58.650	175.950	92.800	278.400	75.725	227.175
28	Batería alcalina AA tarjeta por 2 unidades	Unidad	10	7.800	78.000	7.000	70.000	7.400	74.000
29	Botella de tinta para impresora Epson referencia 544 original de 65 ml color negro	Unidad	6	42.900	257.400	48.000	288.000	45.450	272.700
30	Botella de tinta para impresora Epson referencia 524 original de 127 ml color negro	Unidad	5	195.000	975.000	188.000	940.000	191.500	957.500
31	Borrador para tablero acrílico	Unidad	7	2.700	18.900	5.000	35.000	3.850	26.950

32	Cartucho de tinta HP 46 color negro de 26 ml referencia "CZ637AL"	Unidad	12	75.900	910.800	64.900	778.800	70.400	844.800
33	Cartucho de tinta HP 46 tricolor de 16 ml referencia "CZ638AL"	Unidad	6	75.900	455.400	64.900	389.400	70.400	422.400
34	Líquido para limpieza cabezal de impresión de 100ml	Unidad	4	25.000	100.000	19.600	78.400	22.300	89.200
35	Bastoncillo de plástico con punta de espuma para limpieza de cabezal de impresión paquete por 50 unidades	Paquete	3	74.560	223.680	59.999	179.997	67.280	201.839
36	KIT PICK UP ROLLER EPSON L555 Incluye: Resorte de Sensor de papel Kit de pick up roller para impresora Epson ecotank L120/L210/L220/L350/L355/L380/L555	Paquete	1	28.900	28.900	25.000	25.000	26.950	26.950
37	Caja Mantenimiento T04d Para Epson L6490	Unidad	2	125.000	250.000	115.000	230.000	120.000	240.000
38	Caja de Mantenimiento Epson L5190	Unidad	2	25.000	50.000	35.000	70.000	30.000	60.000
39	Mouse alámbrico de Máxima precisión con sensor óptico preciso con 1600 Dpi para trabajar casi en cualquier superficie. Instalación fácil, conectividad USB rápida, diseño ambidiestro.	Unidad	10	49.900	499.000	49.900	499.000	49.900	499.000
40	Teclado alámbrico diseño que se adapta a su posición natural, Indicadores LED iluminan las teclas Bloq (Num, Mayús, Despl).	Unidad	10	99.900	999.000	80.000	800.000	89.950	899.500
41	Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet Original rendimiento promedio de 1600 paginas	Unidad	4	422.900	1.691.600	494.900	1.979.600	458.900	1.835.600
TOTAL									**23.656.441**

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA									
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1; 2; 3		COTIZACIÓN 4; 5; Y 6		PROMEDIO DE PRECIOS	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Jabón líquido lavaloza por litro con olor cítrico	Unidad	6	12.390	74.340	6.300	37.800	9.345	56.070
2	Escoba de palo largo metálico	Unidad	16	14.400	230.400	11.536	184.576	12.968	207.488
3	Varsol ecológico por galón	Unidad	3	34.000	102.000	47.900	143.700	40.950	122.850
4	Ambientador en spray x 400ml aromas surtidos	Unidad	6	13.130	78.780	10.790	64.740	11.960	71.760
5	Jabón líquido antibacterial para manos x galón	Unidad	4	19.900	79.600	38.071	152.284	28.986	115.942
6	Ambientador industrial por galón, aromas surtidos	Unidad	5	18.000	90.000	20.230	101.150	19.115	95.575
7	Esponja verde todo propósito de 10 x 14 cm	Unidad	5	1.119	5.595	750	3.750	935	4.673
8	Cera blanca por galón	Unidad	5	20.700	103.500	15.616	78.080	18.158	90.790
9	Detergente en polvo triple poder, sin fosfato añadido, por kilo	Unidad	10	17.590	175.900	20.000	200.000	18.795	187.950
10	Juego de pala y cuchillo para tortas	Unidad	1	17.000	17.000	30.000	30.000	23.500	23.500
11	Tira de vasos de cartón ecológico biodegradable de 4 onzas paquete x 50 unidades	Paquete	80	8.200	656.000	7.900	632.000	8.050	644.000
12	Insecticida en spray x frasco de 400ml; doble acción zancudos y moscas	Unidad	7	23.590	165.130	20.300	142.100	21.945	153.615
13	Café en polvo tostado y molido por kilo	Kilo	20	36.570	731.400	35.500	710.000	36.035	720.700

14	Azúcar de alta pureza por kilo empacada en 200 sobrecitos de 5g cada kilo	Kilo	40	7.000	280.000	6.200	248.000	6.600	264.000
15	Desincrustante por galón	Unidad	3	42.490	127.470	21.942	65.826	32.216	96.648
16	Aromática x caja de 20 bolsitas sabores surtidos	Caja	30	10.900	327.000	6.000	180.000	8.450	253.500
17	Palillo mezclador de madera ecológico biodegradable de 11 cm, paquete por 500 unidades	Paquete	6	10.000	60.000	4.500	27.000	7.250	43.500
18	Paño semidesechable, máximo poder limpiador con agente antibacterial de 33 x 61 cm paquete por 10 paños	Paquete	12	17.050	204.600	20.000	240.000	18.525	222.300
								TOTAL	3.374.861

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO DE PRECIOS	
				VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Protectores auditivos de seguridad industrial	Unidad	2	44.900	89.800	39.900	79.800	42.400	84.800
								TOTAL	84.800

El valor del presente proceso de contratación se fundamentó en el resultado del estudio de precios del mercado señalado en los cuadros precedentes, valores sobre los cuales se debe precisar incluyen costos adicionales que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato, tales como estampillas, gastos de transporte, adquisición de pólizas entre otros costos directos e indirectos.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ($ 27.116.102)** IVA incluido, que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en el Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su **Capacidad Jurídica y Experiencia.**

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que el Centro Tecnológico de Cúcuta sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA

Determinan con fundamento en los documentos aportados la admisibilidad e

inadmisibilidad de las propuestas presentadas dentro de la presente convocatoria.

En el evento de ser inadmisible una propuesta, esta no será susceptible de ser evaluada.

Las propuestas se integrarán como se estipula a continuación y la omisión de algunos de estos documentos necesarios para la comparación de las ofertas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

5.2. REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO

5.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA (ver ANEXO I DE LA INVITACIÓN PÚBLICA), firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documentode identidad.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales. En la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso que sobrevenga alguna de ellas.

5.2.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA (ver FORMATO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA), firmado por el proponente, o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad.

5.2.3. CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Para los eventos previstos en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal y deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el Consorcio o Unión Temporal: Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.

Para el caso de personas jurídicas, indicará el nombre e identificación del representante legal; así como la manifestación expresa de estar debidamente facultada para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será acreditado con el Certificado de Existencia y Representación Legal o con el acta del órgano social competente, cuando sea necesario. Deberá señalar el nombre del consorcio o unión temporal. Designar a la persona que representará el consorcio o unión temporal.

Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Determinar el domicilio del consorcio o unión temporal. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.

Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA. La omisión de este señalamiento, hará que el CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos legales derivados de ello.

La duración señalada del Consorcio o Unión Temporal no puede ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más.

Los integrantes del Consorcio y los de la Unión Temporal responderán por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El hecho de no haber suscrito este documento de manera previa a la presentación de la oferta, y su no complementación en los términos indicados anteriormente, cuando EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA lo requiera, inhabilita la propuesta.

5.2.4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

5.2.4.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y/o la actividad comercial, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.2.5. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor (Artículo 50 Ley 789/02). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la acreditación se anexará por las personas jurídicas que los integran.

5.2.6. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DE LA POLICIA NACIONAL.

El Proponente deberá acreditar no tener antecedentes, para tal efecto deberá anexar los siguientes documentos:

<table>
<tr><th>PROPONENTE
PERSONA NATURAL</th><th>PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">a. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA (RECIENTE)
b. ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA (RECIENTE)
c. ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)
d. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)
e. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD - POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)</td><td>DEL REPRESENTANTE LEGAL
a. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA (RECIENTE)
b. ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA (RECIENTE)
c. ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)
d. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)
e. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD - POLICÍA NACIONAL (RECIENTE)</td></tr>
<tr><td>DE LA EMPRESA:
a. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA (RECIENTE)
b. ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA (RECIENTE)</td></tr>
</table>

5.2.7. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

Si el oferente es persona natural, debe adjuntar el formato único de hoja de vida,

según el formato dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.

Si el oferente es una persona jurídica, debe adjuntar el formato único de hoja de vida de la empresa, según el formato dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.

5.2.8. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal.

5.2.9. FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO, Los proponentes deberán presentar el Registro Único Tributario actualizado.

5.2.10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, juramento que se entenderá prestado con la firma de la oferta y esta entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe (Art. 83 de la C.N.)

5.3. REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO

5.3.1. REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA

5.3.1.1. EXPERIENCIA

Los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) o más contratos y/o certificación de cumplimiento (EN LOS QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN) que se encuentren ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea relacionado con la venta de elementos similares a los solicitados en el presente objeto de contratación, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto del presente proceso contractual.

En términos de eficiencia resulta más conveniente para la entidad que la persona tenga experiencia en las actividades descritas en el presente estudio, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

5.3.1.2. GENERALIDADES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

La acreditación debe contener la copia del contrato y/o la certificación del cumplimiento del mismo, expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada correspondiente y deberá contener la siguiente información mínima:

a) Nombre o razón social del contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato
d) Fecha de iniciación del contrato.
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Valor del contrato.
g) Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes

condiciones:

- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.
- Cuando en una certificación se haga referencia a varios contratos diferentes, se tomará para la evaluación cada uno por aparte, y se seguirán los lineamientos establecidos anteriormente, salvo en los casos en que sean certificadas adiciones a un mismo contrato, caso en el cual el documento debe así expresarlo.
- Que cada documento o certificación aportada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

NOTA 1: El Centro Tecnológico de Cúcuta se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones, las cuales se constituirán en requisito habilitante para el presente proceso de contratación.

5.4. FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; en esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- ✓ Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en la propuesta. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.

- ✓ Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.

- ✓ La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relacióncon el proponente con el precio más bajo.

- ✓ Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

5.4.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si se presentaré un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas consagradas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, las cuales serán utilizadas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido.

5.4.2. VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5.4.3. DECLARATORIA DE DESIERTA

Si se presentaré un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas consagradas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, las cuales serán utilizadas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido.

El Centro Tecnológico de Cúcuta podrá declarar desierta la Selección en la misma fecha prevista para la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

a. Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993.
b. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta para la presente Invitación
c. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la Invitación.

5.5. ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-12) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente – CCE “Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384’153.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Por lo cual, atendiendo a la cuantía del presente proceso, NO APLICA.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de

Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000. Por lo cual, atendiendo a la cuantía y objeto contractual del presente proceso, NO APLICA.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. **SI APLICA.**

En atención al análisis realizado y dado el monto establecido como presupuesto oficial, se concluye que el presente proceso contractual se encuentra cobijado por el acuerdo comercial Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

5.6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO Y CONTROL	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN	IMPLEMENTA TRATAMIENTO	INICIA TRATAMIENTO	COMPLETA TRTATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					COMO	PERIODICIDAD
1	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	No entrega oportuna los elementos requeridos en atención a la ejecución del objeto contractual con relación a los repuestos. Entrega de insumos de calidad diferente a la exigida.	3	3	2	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Entrega e instalación de Repuestos requeridos
2	General	Externo	Ejecución	Social o político	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Centro Tecnológico de Cúcuta	Actualización permanente y verificación de las políticas gubernamentales o cambios sociales.	3	1	4	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Interacción directa con el contratista y verificación de hechos	Entrega e instalación de Repuestos requeridos
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Exigencia de garantías; Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Entrega e instalación de Repuestos
4	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos.	La financiación requerida para atender el objeto contractual es mínima teniendo en cuenta los requisitos de experiencia solicitados.	1	1	2	Bajo	Contratista	N/A	1	1	2	Bajo	NO	Centro Tecnológico de Cúcuta	N/A	N/A	N/A	N/A

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	2	3	Bajo	Centro Tecnológico de Cúcuta	Actualización permanente en materia regulatoria.	1	1	2	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación expedición de nueva normatividad	Entrega e instalación de Repuestos
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, como temblores, inundaciones, lluvias o sequías.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Centro Tecnológico de Cúcuta	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Entrega e instalación de Repuestos requeridos.
7	General	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental.	Imposición de sanciones, Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Verificación de licencias o permisos y cumplimiento a las normas aplicables en materia ambiental.	3	1	4	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Entrega e instalación de Repuestos
8	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista / Centro Tecnológico de Cúcuta	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Centro Tecnológico de Cúcuta	Fecha de inicio del contrato	Terminación del contrato	Mediante supervisión	Entrega e instalación de Repuestos requeridos

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	**Raro** (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

5.7. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.5. Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes almacenes.

Del análisis de riesgos efectuado en el numeral anterior, se concluye que la entidad solicitará garantía única que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al diez **(10%)** del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	Equivalente al diez **(10%)** del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

La anterior se formalizará con cualquiera de los mecanismos del riesgo constituidos por el CONTRATISTA a favor del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA.

La garantía deberá ser entregada en un (1) día siguiente a la publicación en SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta y deberá acompañarse con el recibo de pago de las primas de seguro.

5.8. LIMITACION A MIPYME.

El presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando reciba manifestación de interés de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007.

La manifestación de interés deberá presentarse dentro del mismo término previsto para formular observaciones a la invitación pública, de acuerdo con las fechas registradas en el cronograma del proceso, adjuntando diligenciado el Anexo III del capítulo XVI, junto con los siguientes documentos:

- ✓ Las personas naturales: Certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

- ✓ Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

TIPO DE CONTRATACION	
X	Mínima Cuantía (Ley 1150/2007, Art. 2, Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1.
FUNDAMENTOS JURIDICOS	
Que el presente Contrato está conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el proceso de selección del contratista se llevará a cabo a través de invitación pública. Lo anterior teniendoen cuenta que el valor del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía.	
FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
Art. 2.2.1. 2.1.5.2. del Decreto 1082/2015	
Por tratarse de un proceso de mínima cuantía el factor de selección del contratista es el menor precio, conforme a lo establecido en el Art. 2.2.1. 2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.	

Conclusiones

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye en el presente estudio previo, la necesidad requerida por El Centro Tecnológico de San José de Cúcuta (Norte de Santander), -CTC-; asimismo se da pleno cumplimiento de su misión institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de contratación estatal en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y/o reglamentos concordantes.

En San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atentamente.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES
Directora General
Centro Tecnológico de Cúcuta

Estructurador Jurídico: Jeimy Karina Duarte Malaver Asesora Jurídica Externa